

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

CONSIDERANDO

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.

2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), así como Jefes Delegacionales, y
- La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el numeral 2, párrafo primero del propio ordenamiento.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, esta Institución vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

7. Conforme al artículo 9 del Código, la democracia electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, directo y secreto, conforme a la temporalidad y al ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados serán electos cada 3 años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal; y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarca todo el territorio del Distrito Federal.
- El Jefe de Gobierno se elige cada 6 años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

- Los Jefes Delegacionales se eligen, cada 3 años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.

9. En observancia de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Conforme al artículo 21, fracciones I y III del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por 7 Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada partido político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa, según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21 fracción I y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 35, fracciones XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos y coaliciones, y
- Emitir los acuerdos necesarios para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la propia codificación electoral.

15. Asimismo, de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral contará, entre otras Direcciones, con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos.

16. En términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

17. El artículo 221, fracciones I y IV, correlacionado con el artículo 206, segundo párrafo del Código, prevé como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, Diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

18. De conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

19. Con fundamento en el artículo 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

20. En términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

21. El artículo 274 del Código define al procedimiento electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

22. Acorde con el artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario inició con la primera sesión que el Consejo General celebró el 7 de octubre de 2011, y concluirá una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

23. De conformidad con el artículo 297 del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos (as) sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda. Misma que deberá presentarse para su inscripción ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos (as). Así las cosas, el plazo para la presentación de la plataforma electoral para Jefe de Gobierno transcurrió del 13 al 27 de marzo de 2012.

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 298, fracción I del Código, la solicitud de registro y demás documentación para el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá presentarse del 2 al 8 de abril de 2012 ante el Consejo General.

24. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, a través de sus órganos de dirección debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, deberá presentar junto a la solicitud de registro de candidatos (as) que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral de conformidad con el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código.

25. Con base en el último párrafo del artículo 311 del Código, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

26. En apego a lo establecido en el artículo 325, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral organizará debates públicos, previo consenso de los partidos políticos, para la difusión de las plataformas electorales de los contendientes y de la cultura democrática.

27. Mediante escrito, con clave PCDR/EXT/112/12, de fecha 26 de marzo de 2012, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral, LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, fue recibido a las 20 horas con 53 minutos de la misma fecha, en la Oficialía de Partes del propio organismo. El C. JUAN DUEÑAS MORALES, Secretario General en funciones de Presidente del Comité Directivo Regional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el Distrito Federal, manifestó:

“En cumplimiento al artículo 297 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, le remito la Plataforma Política del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal 2012-2018, así como las dieciséis Plataformas Delegacionales, para previo estudio y análisis se otorgue registro de las mismas, a fin de cumplimentar las disposiciones legales y el requisito indispensable para el registro de nuestros candidatos a cargos de elección popular en esta entidad”.

Asimismo, el Secretario General del partido acompañó al referido escrito, la documentación siguiente:

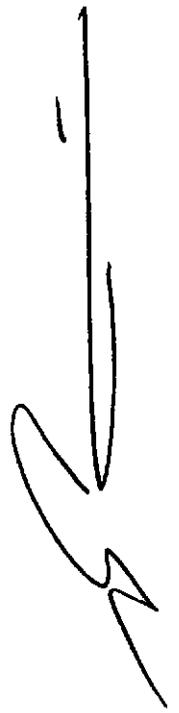
- a) Original de la Plataforma Electoral para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al periodo 2012-2018;
- b) Original de las Plataformas Electorales referentes a cada una de las dieciséis Demarcaciones Territoriales en que se divide el Distrito Federal, correspondientes al periodo 2012-2015;
- c) Copia certificada de la Minuta de la sesión ordinaria del Consejo Regional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el Distrito Federal, celebrada el miércoles 21 de marzo 2012, y concluida el día 22 del mismo mes y año; y
- d) Copia certificada del escrito de providencias identificado con la clave SG/074/2012 de fecha 26 de marzo de 2012, signado por la C. CECILIA

ROMERO CASTILLO, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. El PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de sus plataformas electorales correspondientes a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en ejercicio de la facultad de interpretación y aplicación del Código conferida por su artículo 3, este Consejo General considera que la solicitud en estudio se tiene por presentada en tiempo y forma, en términos de los artículos 297, párrafo segundo, en relación con el diverso 298, párrafo primero, fracción I del Código.

Ahora bien, no pasa desapercibido para esta autoridad electoral que el partido en cuestión presentó sus plataformas electorales para Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales. No obstante lo anterior, y en virtud de que el plazo para el registro de plataformas para Jefe de Gobierno feneció el pasado 27 de marzo de 2012, este Consejo General únicamente se pronunciará en lo relativo a la plataforma electoral presentada para Jefe de Gobierno, reservándose lo conducente para las plataformas electorales de Jefes Delegacionales, una vez que fenezca el plazo para ello previsto.

Con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral para Jefe de Gobierno presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, conforme a su estatuto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las documentales exhibidas por el citado partido político, el cual se realizó en los términos siguientes:



- a) Del artículo 77, fracción XIII del estatuto¹ del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, se desprende que el Consejo Regional del mencionado partido político en el Distrito Federal, con la ratificación del Comité Ejecutivo Nacional, es el órgano competente para aprobar las plataformas electorales, tal y como se advierte a continuación:

“ARTÍCULO 77. Son funciones del Consejo Estatal:

I. (...)

XIII. Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales y ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional. Los candidatos estarán obligados aceptar y difundir durante su campaña electoral en que participen la plataforma aprobada;”.

Derivado del análisis efectuado a la minuta de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2012 y del escrito de providencias identificado con la clave SG/074/2012, se advierte que la plataforma electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue aprobada por el CONSEJO REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL y ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Por lo que se concluye que la aprobación de la plataforma electoral cumple con lo establecido en el artículo 77, fracción XIII del estatuto del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, en virtud de que la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo fue aprobada por el órgano competente del mismo.

- b) Igualmente, derivado del análisis al contenido de la plataforma electoral del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para Jefe de Gobierno, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos

¹ Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 11 de junio de 2008.

Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no contraviene disposiciones de orden público ni de interés social.

Así también, esta autoridad constató que la plataforma electoral del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el registro de la plataforma electoral presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, que su candidata sostendrá en la campaña para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la cual forma parte del presente Acuerdo como anexo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de su candidata.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que notifique personalmente el presente Acuerdo a la representación del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL acreditado ante el Consejo General de este Instituto Electoral, dentro de los 5 días siguientes a su aprobación.

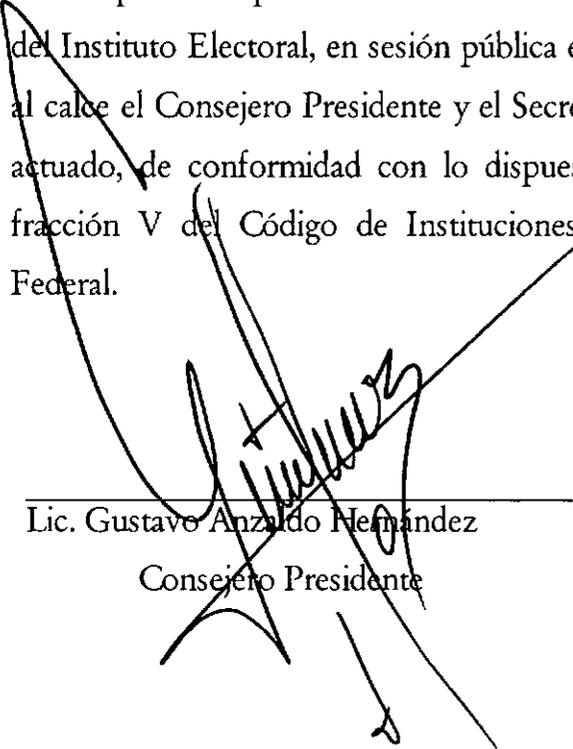
A large, stylized handwritten signature or mark is present on the right side of the page, extending vertically from the middle to the bottom. It consists of several sweeping, connected strokes.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx.

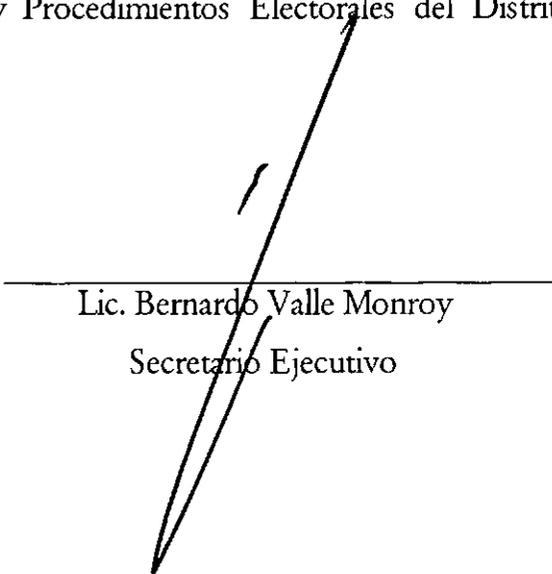
QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo dentro de los 3 días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, en sus 40 Direcciones Distritales, y en la página www.iedf.org.mx, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto de Facebook y Twitter.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el primero de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

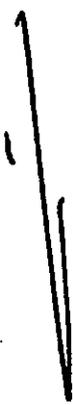


**Plataforma Electoral
para el Distrito Federal
2012-2013**

Comité Directivo Regional del PAN en el Distrito Federal



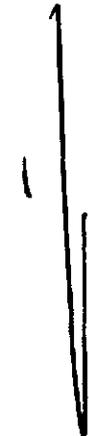
INTRODUCCIÓN	4
CIUDAD PRÓSPERA	7
Diagnóstico	7
Empleo	8
Fomento empresarial y productivo	9
Competitividad	10
Desarrollo rural	10
Abasto y comercio	11
Turismo	11
CIUDAD SEGURA	12
Persecución eficaz del delito	15
Sistema penitenciario	16
Justicia y legalidad	17
Prevención del delito	17
Protección civil	18
URBANISMO CIUDADANO	19
Servicios básicos	22
Vivienda	22
Movilidad urbana	23
Infraestructura y espacio público	24
Desarrollo metropolitano	24
CIUDAD HUMANA	26
Diagnóstico	26
Educación	30
Salud	31





Plataforma Electoral 2012

Cultura	32
Deporte	32
Grupos vulnerables	33
Equidad	33
Jóvenes	34
Derechos humanos	34
GOBIERNO RESPONSABLE	36
Diagnóstico	36
Transparencia	38
Combate a la corrupción y rendición de cuentas	39
Reforma política y administrativa	40
Participación ciudadana	41
Coordinación metropolitana	42
Ciudad global	42
CIUDAD SUSTENTABLE	44
Diagnóstico	44
Medio ambiente	45
Recursos naturales	46
Agua	47
Protección animal	48
Manejo de desechos	48





INTRODUCCIÓN

El PAN, el partido de los ciudadanos, sensible a los grandes retos que enfrentaremos todos los que cohabitamos el Distrito Federal, y fiel a su tradición de profundizar en el análisis de los problemas para presentar las mejores propuestas de política pública y acción política, se propuso crear una plataforma robusta e innovadora, pero también consecuente con la agenda humanista que Acción Nacional ha impulsado siempre en el Distrito Federal y en todo el país, y con el Programa de Acción Política que establece la visión de Acción Nacional para el primer tercio del siglo XXI. Cabe mencionar que este tipo de esfuerzos son característicos del PAN, y del PAN en el Distrito Federal, desde su fundación; sin embargo, la evolución de la sociedad, el crecimiento poblacional, la migración, y el cambio en las condiciones de vida y de la administración pública, producto, sobre todo, de omisiones y falencias de los gobiernos de la ciudad, hacen necesaria una reevaluación de la situación con miras a proponer nuevas soluciones a los diversos problemas de la ciudad y mejorar las ya propuestas. Esta plataforma es producto de ese esfuerzo.

Como consecuencia de este análisis, Acción Nacional ha identificado que existen y persisten grandes problemas de diversa índole ocasionados por una mala administración de recursos y la aplicación de medidas inadecuadas para solucionar situaciones crónicas de la Ciudad. El Distrito Federal requiere, por tanto, de la atención urgente de problemáticas que van desde la deficiente impartición de justicia, hasta la obsolescencia de los métodos y sistemas burocráticos. El desencanto democrático, endémico en Latinoamérica, se manifiesta particularmente en el Distrito Federal, ya que vicios de la función pública como la ineficiencia, la corrupción y el clientelismo, bloquean las oportunidades de la mayoría que no pertenece al sistema de reparto de recompensas políticas a costa del erario público que existe *de facto*, lo que provoca que los niveles de participación política bajen y la legitimidad se vea comprometida, tanto por la baja participación, como por el descontento generalizado. Es, por tanto, en estos momentos, cuando la necesidad apremiante de soluciones a los problemas demanda la atención de nuestro partido, y la máxima inclusión de la ciudadanía en la creación de dichas respuestas a sus propios problemas. El propósito de esta plataforma es difundir la propuesta de nuestro partido sobre las políticas públicas y las acciones que son necesarias por parte del gobierno y los ciudadanos para mejorar las condiciones de vida, económicas, políticas, sociales, culturales, educativas, y de todo tipo, de manera viable, sustentable, participativa e incluyente de todos los niveles de gobierno.



Plataforma Electoral 2012

Así, el presente documento contiene los diagnósticos y las propuestas que identificarán a nuestro partido en los próximos comicios en el Distrito Federal, y que brindarán el principal sustento programático a las candidaturas de cada uno de los aspirantes a puestos de elección popular en el D.F. Para ello, tanto los diagnósticos como las propuestas están divididas en seis rubros que engloban todos los aspectos en los que el partido busca proponer alternativas políticas y de administración pública: *ciudad próspera, urbanismo ciudadano, ciudad segura, gobierno responsable, ciudad humana y ciudad sustentable*. Estos ejes temáticos enmarcan las soluciones que Acción Nacional ofrece a los ciudadanos a través de su visión humanista e integral, y con el sello de su permanente vocación por el diseño de políticas públicas que sean producto del estudio científico y sistemático de los problemas y condiciones de la Ciudad.

Además de lo mencionado anteriormente, la plataforma del PAN DF, en el mismo tenor que la Plataforma Electoral Nacional, posee una característica distintiva y que responde al reclamo de involucramiento de los ciudadanos en general, y de los capitalinos en particular; esta característica es la participación de amplios sectores de la sociedad y del partido, que intervinieron durante todas las etapas del desarrollo de esta plataforma a través de diversos mecanismos, y que son la expresión concreta del carácter eminentemente ciudadano que siempre ha caracterizado al PAN, pero que ahora enfatizamos. Las Asambleas Participativas, realizadas con la participación de un numeroso grupo de militantes que habitan las 16 delegaciones y que conocen de las necesidades de sus demarcaciones, fueron uno de ellos. Otro mecanismo importante fue la realización de una encuesta a la ciudadanía en general, por medio de la cual pudimos recoger el sentir y las ideas de los capitalinos sobre los temas torales de la administración pública de nuestra entidad federativa, fuesen o no militantes.

Además de ello, se tomó la opinión imprescindible de los liderazgos de nuestro partido en el Distrito Federal a través de tres debates sobre las carencias y rezagos del Distrito Federal y la mejor forma de solucionarlos, y contribuyeron a nutrir esta Plataforma Electoral.

Aunado a ello, y en la búsqueda de ampliar siempre los grupos sociales que intervinieron en su desarrollo, la plataforma fue expuesta a académicos de alto perfil, que la enriquecieron con su capacidad innovadora, traducida en propuestas en todos los rubros, y colaboraron con nosotros en un esfuerzo de vinculación con este sector pocas veces visto antes.

Estos elementos, entre otros, contribuyen a dar a la plataforma el enfoque participativo e incluyente que nos hemos propuesto, y que caracteriza al partido de los ciudadanos.

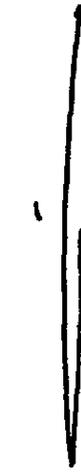
No podemos olvidar en ningún momento lo que identifica al PAN como partido y los hace destacar sobre cualquier otro: su doctrina. Con ella en mente, la



Plataforma Electoral 2012

generación, inclusión y redacción de propuestas fue cuidada meticulosamente para que éstas se apegaran a la forma en que Acción Nacional propone hacer las cosas y a los valores y principios de acción política con ética que nos caracterizan.

Ponemos esta plataforma al servicio de la ciudadanía y de nuestras(os) candidatas y candidatos con el fin de que los capitalinos conozcan a profundidad las propuestas de nuestro partido, y las consideren en todo su valor y con la información suficiente. Esperamos que la vigencia, viabilidad, innovación y carácter participativo de la oferta del PAN DF convenza a los ciudadanos de esta gran ciudad de que las soluciones que ellos y nosotros pensamos en conjunto son la mejor solución a las carencias y dificultades de la Capital.



CIUDAD PRÓSPERA

Las ciudades son agentes críticos de la transición económica y deben desempeñar un papel estratégico en el marco de la globalización. La competencia por la atracción de recursos e inversiones no se ciñe sólo a nivel país o bloque regional; la realidad es que las ciudades compiten entre sí según sus ventajas comparativas.

La competitividad es la suma de factores que permiten a una ciudad tener ventajas sobre otras desde el punto de vista financiero. Puede medirse en lo económico, sociodemográfico, urbano-espacial e institucional.

Además de ello, la buena administración económica es clave en la satisfacción de las necesidades más básicas de los ciudadanos y su realización como personas y como ciudadanos. Una mala administración de los recursos trunca las posibilidades de desarrollo de los ciudadanos en los ámbitos laboral, educativo, espiritual, físico y político, entre otros. Debido a ello, un gobierno ciudadano está obligado a ser eficiente en la administración de recursos y a impulsar el crecimiento económico y la competitividad con todas las herramientas a su alcance.

Diagnóstico

La Ciudad de México es, en muchos sentidos, la más desarrollada del país de acuerdo con varios indicadores: cuenta con la mayor infraestructura urbana por habitante, la población más capacitada, la que tiene el mayor número de escuelas de nivel básico, medio, medio superior, superior y posgrados, además de ser la que tiene mayor vinculación con el extranjero, la más globalizada, donde se encuentra el mayor nivel de desarrollo tecnológico y la que cuenta con la mayor participación del Producto Interno Bruto, equivalente a una quinta parte del total del país. Es también la que cuenta con mayor presupuesto para la realización de programas sociales: alrededor de 40 mil millones de pesos.

Esto contrasta con su situación en otros rubros. Es una de las ciudades de México que tiene mayores niveles de empobrecimiento y mayores índices de desempleo: entre el 7 y el 8 por ciento de su población económicamente activa en el 2010, que equivalieron, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo en el Distrito Federal, a un total de 371 mil personas sin empleo para finales del mismo 2010.

Lo anterior, aunado a problemas como la inseguridad pública; la insuficiencia de estímulos gubernamentales al sector formal de la economía; la desconfianza de la ciudadanía ante una desigual y parcial aplicación de la

normatividad; el crecimiento desmedido de la economía informal e ilegal; la incapacidad para el desarrollo y la innovación tecnológica; la sobrerregulación administrativa; la mala calidad del transporte público; la escasez de capitales para el financiamiento de proyectos productivos, y la pérdida de horas hombre y traslado de personas, insumos y productos por la mala transportación pública y privada, han impedido la competitividad de la capital del país, frente a otras ciudades como Santiago de Chile, Sao Paulo y Bogotá, que se han vuelto más atractivas para la inversión extranjera y el desarrollo de negocios.

Así, el contraste entre el potencial productivo del Distrito Federal y su situación actual hace evidente que los gobernantes de la capital del país y la zona metropolitana no han tenido la capacidad de explotar su potencial económico, y han provocado que la ciudad se encuentre por debajo del mismo.

Por lo anterior, Acción Nacional se ha propuesto que la Zona Metropolitana del Valle de México y particularmente el Distrito Federal, alcance los niveles de competitividad y desarrollo económico que es capaz de alcanzar en virtud de las ventajas comparativas con las que cuenta, tanto a nivel educativo como de infraestructura; para ello, será necesario corregir las distorsiones que se han provocado por una administración y gestión ineficiente de diversos aspectos de la vida social, económica, política y cultural, que han trastocado el orden urbano necesario para un desarrollo económico sano y que han restado competitividad al trabajo productivo, han impedido que la población adquiriera la educación necesaria para aspirar a una mejor calidad de vida mediante la creación de negocios propios, y han contribuido a la inseguridad pública y obstaculizado el desarrollo armónico y sustentable de la Ciudad.

Desde los tiempos antiguos se ha reconocido que la ciudad es el mejor lugar para la convivencia humana, y es donde se gestan las fuerzas vinculantes más complejas y poderosas, tanto en el ámbito cultural y social como en el económico porque resulta imposible hacer una separación tajante de dichos aspectos de la vida de la ciudad y hacerlo sería tanto como desconocer la íntima vinculación que existe entre ellos. Así, la correcta planeación del ámbito urbano que propone el PAN en el Distrito Federal, se reflejará en la administración de espacios, y en todos los aspectos de la vida individual y social, de manera que quienes habitamos en la ciudad encontremos un ambiente propicio para, en el corto, mediano y largo plazo, tener las mejores condiciones de desarrollo económico y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de los que habitamos la capital del país.

Empleo

Propuestas de gobierno

1. Modificar los planes de capacitación para la reinserción laboral de las personas desempleadas, para que prioricen la adquisición de los conocimientos y habilidades actualizados que demanda el mercado.
2. Otorgar incentivos fiscales y financieros a las empresas que contraten mujeres, jóvenes y adultos mayores.
3. Crear un fondo destinado al apoyo para la creación de empresas cooperativas.

Fomento empresarial y productivo

Propuestas de gobierno

4. Fomentar el establecimiento de procesos educativos, de capacitación y adiestramiento, actualización y certificación para formar capital humano capaz de integrarse a las actividades productivas (industria, comercio, servicios, sector primario y sector tecnológico), ya sea en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas o mediante el establecimiento de negocios como cooperativas y empresas familiares. Involucrar al sector empresarial y académico en el establecimiento de dichos procesos.
5. Llevar a cabo una mayor simplificación administrativa para agilizar la apertura de negocios.
6. Crear un organismo de coordinación metropolitana que fije criterios de homologación jurídica en la Zona Metropolitana del Valle de México, para crear disposiciones que den seguridad jurídica para el desarrollo de actividades productivas.
7. Estimular la creación de empresas familiares asignando financiamiento a proyectos viables y sustentables.
8. Crear sistemas locales de incubadoras de todo tipo de empresas, incluyendo las del sector de la economía del conocimiento, que proporcionen a éstas equipamiento tecnológico y que puedan vincularse a proyectos productivos a escala internacional.
9. Garantizar la asignación de recursos a los programas y proyectos de mayor impacto económico y social en cooperación y coordinación con los sectores empresariales y de la sociedad.
10. Crear un fondo para proyectos de inversión en el Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F. que dé soporte a proyectos que tengan el mayor impacto social y productivo.
11. Combatir las prácticas clientelares que estimulan el desarrollo de la economía informal, desarticulando el control político alrededor de esta actividad.



Plataforma Electoral 2012

12. Generar un sistema de redes de micro, pequeñas y medianas empresas que provean insumos al Gobierno del Distrito Federal.
13. Fomentar el financiamiento a los sectores vulnerables a través del establecimiento de "cajas solidarias".
14. Promover mecanismos para el intercambio comercial con otras ciudades del mundo para que las empresas del D.F. pueden exportar sus productos e intercambiar tecnología.

Propuestas legislativas

15. Determinar mecanismos jurídicos para el desarrollo económico de los grupos vulnerables y las personas en condiciones de pobreza, de la tercera edad y con discapacidad, de manera que cuenten con las mismas oportunidades para mejorar su calidad de vida.
16. Revisar la Ley de Establecimientos Mercantiles para orientarla a la promoción de la actividad económica de manera ordenada y no a entorpecer la creación de empleos y riqueza.

Competitividad

Propuestas de gobierno

17. Impulsar proyectos metropolitanos que den viabilidad a una integración económica ordenada de toda el área.
18. Modernizar la infraestructura urbana para fortalecer el desarrollo de nuevas actividades productivas.
19. Fomentar centros de actividad económica, basados en el sector servicios, y mejorar la disponibilidad de tecnología moderna que propicie el reordenamiento de las actividades productivas de la ciudad.

Propuestas legislativas

20. Crear la Comisión para la Mejora Regulatoria del Distrito Federal.
21. Ajustar el marco normativo empresarial para incrementar la competitividad del Distrito Federal.
22. Impulsar reformas necesarias para instalar comisiones metropolitanas en materia de desarrollo económico para posibilitar la actuación coordinada en el plano regional del D.F. y los núcleos urbanos adyacentes.

Desarrollo rural

Propuestas de gobierno

23. Recuperar la vocación agropecuaria de las zonas rurales del Distrito Federal.
24. Crear un fondo destinado al apoyo para la creación de empresas cooperativas agropecuarias.



25. Promover el desarrollo económico en las zonas rurales mediante el fomento a las empresas eco-turísticas y de aprovechamiento sustentable.
26. Establecer, en los programas de desarrollo empresarial y productivo del gobierno del D.F., criterios de desarrollo rural.
27. Involucrar a las asociaciones civiles de usuarios de riego y a los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas en el impulso del ahorro de volúmenes y tecnificación de riego.

Propuestas legislativas

28. Promover normas de fomento al desarrollo agropecuario que aumenten los ingresos y la productividad de los tenedores de tierras agrícolas, forestales y pecuarias como medida de fomento económico y también de conservación del suelo y el equilibrio ecológico.

Abasto y comercio

Propuestas de gobierno

29. Hacer un plan de reorganización, modernización administrativa y de la infraestructura, e impulso a los mercados públicos.
30. Establecer que los apoyos sociales del Gobierno del Distrito Federal, como vales para comprar y las tarjetas por las cuales se otorga la pensión alimentaria a los adultos mayores, se usen en los mercados públicos y pequeños comercios.

Propuestas legislativas

31. Promulgar una nueva ley de mercados para el D.F. que deberá complementarse con reformas a diversos ordenamientos.

Turismo

Propuestas de gobierno

32. Mejorar y continuar un proceso sistemático de regeneración urbana para mejorar la infraestructura y revitalizar las zonas deprimidas de interés histórico y cultural que aumenten el potencial turístico de la ciudad.
33. Recuperar espacios públicos de patrimonio cultural y arquitectónico para fomentar el turismo y hacer que la ciudad de México sea reconocida mundialmente como un centro turístico de primer orden con los mejores servicios a los visitantes nacionales y extranjeros. Impulsar el turismo como fuente de derrama económica, inversión y empleo.

Propuestas legislativas

34. Dotar de mayores facultades a las delegaciones para promover proyectos específicos de servicios y turismo.

CIUDAD SEGURA

La existencia de un auténtico Estado de Derecho es condición imprescindible para el desarrollo humano y para la vigencia de la democracia. Permite la convivencia social y el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales. Una ciudad segura incrementa la confianza de sus habitantes en el gobierno, y de unos hacia otros, lo que incrementa el capital social y la participación ciudadana. Todo esto convierte a la seguridad en uno de los temas fundamentales de la gestión pública.

La inseguridad ha sido, durante mucho tiempo, uno de los principales problemas de la Ciudad de México. Sin embargo, en las dos décadas pasadas, el índice delictivo y la violencia se han incrementado en la capital, y los gobiernos anteriores han sido incapaces de atacar los problemas de delincuencia de la ciudad.

Si bien el gobierno local ha difundido insistentemente la idea de que la inseguridad en la ciudad ha disminuido, y ha buscado mostrar que ha habido un decrecimiento de la delincuencia y que la ciudad es ahora más segura, esta aseveración busca, más bien, aprovechar la percepción relativa de seguridad que los habitantes de la capital del país tienen respecto de lo que ocurre en algunas zonas del país.

Por el contrario, el hecho es que ni la criminalidad se restringe exclusivamente a la delincuencia organizada ni a las actividades de producción y tráfico de estupefacientes, ni la ciudad está exenta de las mismas y, si bien es verdad que en el Distrito Federal no hay expresiones del narcotráfico tan impactantes como bloqueos callejeros e incendios de automóviles, también es cierto que las autoridades de todos los niveles tienen cada vez mayor preocupación por un problema que crece cada día y que, probablemente, aún no es tan visible para la sociedad en general por la discreción en el manejo de la información de las autoridades que, además, es facilitado por el tamaño de la ciudad y la dinámica de una megaurbe como ésta.

Adicionalmente, existen otras formas de crimen que también ocurren en la ciudad, como lo son la trata de personas, el secuestro y la extorsión y que, independientemente de que se den o no en la modalidad de crimen organizado, afectan severamente a la sociedad capitalina.

En este sentido, el Distrito Federal ha experimentado un aumento en la cantidad de crímenes graves y violentos que se cometen en su territorio. El Índice de Víctimas Visibles e Invisibles de Delitos Graves (IVVI), publicado por México Evalúa, reporta que cuatro de los delitos comunes considerados graves (homicidio, extorsión, robo con violencia y secuestro) en el Distrito Federal han aumentado



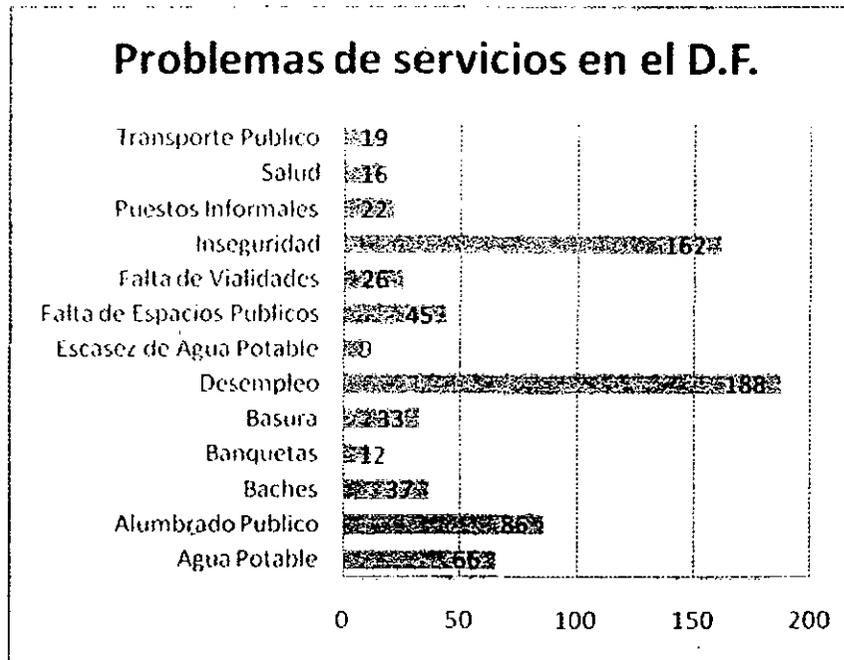
Plataforma Electoral 2012

durante el periodo de gobierno de Marcelo Ebrard con más de 1,500 víctimas al mes; esto quiere decir que, actualmente y en promedio, 14,755 personas en el D.F. son víctimas de un delito grave cada mes (México Evalúa 2011, 41), esto sin tomar en cuenta la cifra negra, que incluye a las personas que son víctimas de un delito pero no lo denuncian (México Evalúa 2011, 13-14).

Queda claro entonces que los gobiernos anteriores y, en particular, el actual, han sido incapaces de abatir el crimen en el Distrito Federal, que se ha convertido en un espacio para la impunidad y la proliferación de delitos de toda índole. Esto se debe a la ineficacia de la mayoría de las instituciones y políticas de seguridad de la capital que permiten, entre otras situaciones, que los grupos criminales locales actúen sin que haya quien los frene, y con la creciente sospecha de estar articulándose operativamente con las organizaciones criminales a nivel nacional (que el gobierno del Presidente Calderón se ha dedicado a combatir) fortaleciéndolas con ingresos, protección e información.

Los factores antes mencionados generan una "percepción de impunidad" en la población que deteriora el tejido social porque crea la expectativa entre un gran número de ciudadanos de que el Estado no hace cumplir la ley, con lo que los incentivos para violarla se multiplican. Esto contribuye al cuestionamiento de los valores de convivencia social y mutuo respeto, y por ende, al deterioro de las prácticas sociales, lo que, finalmente, provoca que la seguridad de los habitantes de la capital se encuentre aún más comprometida por el aumento en la delincuencia.

Como ya se mencionó, lo anterior es consecuencia de serias deficiencias en los distintos rubros de la procuración de seguridad y justicia capitalinas, en las que la mala administración, la corrupción, la obsolescencia de prácticas institucionales y los enfoques incorrectos han hecho que la ciudad sea un lugar mucho más inseguro que lo que sus habitantes demandan, como lo demuestra lo expresado en las encuestas realizadas a la ciudadanía en las 16 delegaciones por el PAN DF en colaboración con la empresa IPSOS, en las que el 70% de las delegaciones manifestó que la inseguridad es uno de los tres principales problemas de la ciudad; en la misma encuesta, el problema es considerado el segundo a nivel capitalino por los encuestados.



Gráfica propia realizada con datos de la encuesta PANDF-IPSOS.

Por el contrario, la insuficiente preparación, ingreso, educación y coordinación de los cuerpos policiacos capitalinos; los altos niveles de impunidad producto del deficiente sistema de justicia, y el poco énfasis en la prevención del delito de la gran mayoría de los programas implementados en la capital han hecho que los delitos se incrementen y se vuelvan más violentos durante las últimas dos décadas.

Entre los problemas de más urgente atención está el sistema carcelario, el cual se encuentra sobrecargado y, en la gran mayoría de los casos, falla completamente en su meta de conducir a la reinserción social de los delincuentes. Además de ello, en las instituciones carcelarias la corrupción es una norma, tanto por causa de la superpoblación, que genera toda clase de incentivos para la venta de privilegios (que en condiciones poblacionales normales serían bienes comunes a todos), como por el poco control sobre las actividades ilícitas y las redes delincuenciales que se generan al interior de las prisiones. Existen, también, deficiencias en el tratamiento médico, psicológico, y en el desarrollo educativo de los reos, cuyos niveles de escolaridad y educación en general están claramente por debajo de la media nacional y capitalina desde el momento de su captura, y no mejoran durante su estancia en prisión, por larga que esta sea. Esto se evidencia en la Tercera Encuesta a Población en Reclusión, que muestra que el 54.4 % de los reclusos en el Distrito Federal y el Estado de México no terminaron la secundaria, y el 32.5 % de ellos no completaron ni el primer año de este grado de estudios.

Dadas estas condiciones, la propuesta del Partido Acción Nacional para el Distrito Federal ataca el problema de la seguridad pública de forma integral y

congruente con los principios de nuestro partido, que consideran al individuo de forma completa, y que toman en cuenta su derecho y su interés de involucrarse en la toma de decisiones en un tema tan importante como lo es la seguridad.

Proveer seguridad integral a los capitalinos implica realizar eficientemente una serie de tareas, que van de la persecución eficaz y eficiente del delito a la generación de un ambiente seguro para el desarrollo de las actividades productivas y de desarrollo humano, pasando por la impartición de justicia expedita, imparcial y transparente, entre otras. Para llevar a cabo todas estas tareas, el PAN propone un conjunto de políticas que tienen como objetivos: perseguir el delito eficaz y eficientemente, prevenir el delito, promover los valores ciudadanos y la cultura de la legalidad para generar un ambiente no delincencial.

La provisión de seguridad es una tarea compleja que no se limita al castigo de delincuentes, por ello, el Partido Acción Nacional sabe que requiere la participación de todos y todas los que habitamos el Distrito Federal, por lo que ha diseñado una propuesta de seguridad que integra eficazmente la participación de todos sus habitantes en coordinación con los gobiernos de la capital y de cada delegación para las tareas de seguridad y protección civil.

Persecución eficaz del delito

Propuestas de gobierno

35. Mejorar el desempeño de los cuerpos policiales y los ministerios públicos en materia de persecución del delito, investigación, y logística.
36. Fortalecer al Instituto de Formación Profesional para paliar las deficiencias en capacitación forense en los cuerpos policiacos del D.F.
37. Crear un instituto independiente de estudios criminológicos en el Distrito Federal para subsanar las deficiencias en formación de profesionales en el área criminalística y promover el estudio de disciplinas forenses y de estudios criminológicos en las universidades del Distrito Federal.
38. Establecer un sistema transparente de evaluación continua del desempeño de los agentes en los cuerpos de seguridad, y de las instituciones de procuración de justicia.
39. Mejorar el sistema de inteligencia para el Distrito Federal mediante la incorporación de tecnología de punta y mejores prácticas.
40. Crear un sistema de información y geo-localización delictiva que se alimente de las denuncias ciudadanas y policiacas hechas vía telefónica, presencial o por Internet en tiempo real.
41. Aprovechar el conocimiento del entorno y de las necesidades de seguridad, así como de los patrones delincuenciales que tienen los ciudadanos habitantes de un barrio o vecindario, para mejorar la persecución del delito,

- la vigilancia, y fomentar un ambiente de respeto y seguridad mediante la inclusión de los órganos de participación ciudadana en el análisis de la situación de seguridad en el entorno.
42. Promover una mayor coordinación entre los gobiernos de los tres estados que conforman la ZMVM y sus instancias encargadas de la seguridad pública.
 43. Capacitar integralmente a los cuerpos policiacos en materia de protección de derechos, tanto de víctimas, como de procesados; tanto de hombres, como de mujeres y grupos vulnerables.
 44. Mejorar los salarios, las prestaciones y las condiciones de seguridad social de los cuerpos de seguridad pública local.

Propuestas legislativas

45. Promover el aumento del Fondo Metropolitano del Valle de México (FMVM) y su uso para apoyar proyectos de mejoramiento de la prevención y la seguridad como una de las bases fundamentales del desarrollo urbano económico y social.
46. Presentar una iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal al Congreso de la Unión que incremente las atribuciones para el gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones.
47. Elevar a rango de ley el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del D.F. y la coordinación entre éste y el gobierno.

Sistema penitenciario

Propuestas de gobierno

48. Buscar la ejecución y aplicación de penas alternativas a la privación de la libertad para ciertos delitos y bajo ciertas circunstancias que no sean agravantes del delito para abatir la sobrepoblación carcelaria y lograr la reinserción de los delincuentes por medio de programas alternativos.
49. Incorporar la portación de dispositivos de geo-localización para fortalecer las sentencias de semilibertad
50. Incorporar la pena de traslado confinado a un espacio geográfico reducido, sin la privación de la libertad.
51. Diseñar un proyecto de mejoramiento de las condiciones de vida en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, destinado a abatir la comisión de delitos desde los reclusorios y centros de readaptación social que mejore los controles y la disciplina hacia la población interna, y que pueda generar condiciones de vida digna y cumplimiento del deber cívico.

52. Establecer mecanismos óptimos de vigilancia y seguridad en los reclusorios y centros penitenciarios, destinados a mantener el orden al interior de los edificios, con pleno respeto a la dignidad de ser humano.
53. Atender de manera especial a los internos pertenecientes a grupos vulnerables o en condiciones especiales como la maternidad, el embarazo, etc., y garantizar el respeto pleno a sus derechos.
54. Facilitar y crear mecanismos institucionales para que las organizaciones de asistencia privada, organizaciones sociales y empresas contribuyan a la prevención y readaptación social que persigue el Sistema Penitenciario del D.F., en el sentido de proporcionar a los procesados y sentenciados programas de capacitación, integración familiar y desarrollo humano.
55. Depurar al personal que labora en los centros de reclusión, en especial, al personal encargado de la seguridad y custodia, y mejorar los procesos de reclutamiento de nuevo personal.

Justicia y legalidad

Propuestas de gobierno

56. Establecer formas específicas de protección de los testigos y brindar a los policías e investigadores capacitación en la materia.

Propuestas legislativas

57. Crear mecanismos que mejoren la coordinación entre los cuerpos policiacos para la persecución y ejecución del castigo a los criminales y en la impartición de justicia de las instancias judiciales de la ZMVM.
58. Elevar los estándares educativos y de capacidades de los jueces.

Prevención del delito

Propuestas de gobierno

59. Crear campañas permanentes para promover una cultura de respeto a la legalidad, de denuncia y permanente acatamiento de las normas jurídicas; monitorear las denuncias y formar consejos de asesores comunitarios que participen en la vigilancia y la seguridad escolar.
60. Aplicar consultas y encuestas periódicas acerca del grado de satisfacción con los servicios policiales, así como de responsabilidad ciudadana, y buscar una coordinación con las demás entidades del área conurbada.
61. Crear campañas de educación en prevención del delito a nivel primaria y secundaria del Distrito Federal.

Protección civil

Propuestas de gobierno

62. Fomentar una verdadera cultura de protección civil entre la población, incrementando la frecuencia de los simulacros y las campañas de concientización.
63. Fortalecer la operatividad de las áreas de protección civil en las delegaciones.
64. Incrementar y fortalecer la presencia del Sistema de Alerta Sísmica para facilitar su acceso a toda la población.
65. Dotar de mayores recursos y equipamiento al Heroico Cuerpo de Bomberos e incrementar los salarios, prestaciones y seguridad social de quienes laboran en el mismo.
66. Aumentar el número de centrales del H. Cuerpo de Bomberos hasta llegar a una central por delegación y dotarlas de equipo con tecnología de punta y capacitación física y técnica.
67. Actualizar y transparentar el Atlas de Riesgo del Distrito Federal.
68. Incrementar el control y la vigilancia sobre los distintos cuerpos privados de atención de emergencias.
69. Hacer accesible a los gobiernos delegacionales el Fondo Preventivo de Desastres Naturales.
70. Dar mayor impulso a la participación ciudadana en el diseño y aplicación de medidas de protección civil de manera informada y responsable.
71. Establecer una cultura de la protección civil basada en el principio de igualdad: la ayuda se realizará sin ningún tipo de discriminación.

Propuestas legislativas

72. Dotar a la Secretaría de Protección Civil de los fondos presupuestales suficientes que le permitan una respuesta oportuna a contingencias de mediana y gran magnitud.
73. Incrementar los recursos del Fondo de Desastres Naturales.
74. Regular el uso del subsuelo para cableado y tubería, e incluirlo en el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México.

URBANISMO CIUDADANO

La Ciudad de México es el corazón del país, el espacio urbano, cultural, político, económico y administrativo de mayor relevancia. En él se encuentra buena parte de la historia nacional que pervive en una enorme diversidad de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. La ciudad es el ámbito de convivencia y de formación del capital social que debe existir entre los habitantes de una ciudad armónica

La importancia de la ciudad se ha visto empañada por fenómenos urbanísticos que no han sido adecuadamente analizados y atendidos por las malas administraciones gubernamentales. La dinámica y realidad urbana han rebasado a las políticas aisladas implementadas y han puesto de manifiesto la necesidad de un trabajo constante, integral e incluyente, que sintetice claramente una visión de conjunto para toda la ciudad y su zona metropolitana.

La ciudad que hoy conocemos se caracteriza por la falta de una integración armónica entre sus habitantes, la dispersión habitacional, la segregación socioeconómica hacia las zonas periféricas de la ciudad, graves problemas de transporte, crecimiento exponencial del comercio informal, subempleo, inseguridad pública y desintegración cultural y social, además del deterioro de importantes construcciones y elementos urbanos representativos e insustituibles por su valor histórico.

A pesar de la disminución en el número de habitantes del D.F. en la década de los noventa, debido a que la inmigración fue menor que la emigración y a que el coeficiente de natalidad en la ciudad ha descendido alrededor del 0.3%, la mancha urbana sigue creciendo hacia la periferia, abarcando municipios del Estado de México y uno de Hidalgo.

Mientras la zona central ha observado un significativo despoblamiento, las delegaciones periféricas han mantenido un crecimiento moderado pero continuo. En el caso de Benito Juárez y Cuauhtémoc, entre 1980 y 2000 el número de personas por habitación bajó de alrededor de cinco por vivienda a tres y medio en promedio, mientras la densidad poblacional de las zonas periféricas como Iztapalapa se ha incrementado.

Desde el punto de vista urbano, si se exceptúa la remodelación de una parte del Centro Histórico con la participación de la iniciativa privada y del Gobierno federal, algunas obras viales, y la puesta en marcha del Metrobús, los avances han sido escasos.

Las vialidades primarias han tenido un mantenimiento insuficiente, el transporte público se encuentra cada vez más deteriorado, el agua potable que

ingresa a la ciudad tiene serios problemas de distribución y se desperdicia por fugas en un 40% por la falta de mantenimiento a la red de distribución.

El drenaje profundo desaloja poco más del 60% de su capacidad inicial por falta de mantenimiento; todavía hay colonias sin pavimentación y casi sin iluminación en calles; en el renglón de transportes, el Metro es ya no es suficiente para cumplir con las necesidades de la ciudad y no ha crecido de acuerdo con los planes previos a los últimos gobiernos, los transportes eléctricos han suprimido dos rutas, porque ya no tienen trolebuses suficientes, en tanto que el transporte concesionado opera en condiciones deplorables.

El uso de suelo se regula sólo en papel, pues las autoridades permiten constantes violaciones y la ocupación ilegal: el equipamiento urbano está distribuido de manera desigual, ya que hay colonias eminentemente urbanas con coberturas en equipamiento equiparables a los mejores del mundo mientras que en otras los servicios urbanos son totalmente primitivos, limitados y obsoletos.

La actual coyuntura de crecimiento poblacional del D.F. es propicia para que se lleve a cabo una planeación eficiente en el corto y mediano plazos, vigilada y avalada por la sociedad y por organizaciones de profesionales que garanticen las actualizaciones y la continuidad. La capital debe alcanzar las metas necesarias para convertirse en el mejor lugar para vivir y lograr la visión de una existencia digna para todos.

Los fenómenos señalados, a los que no se prestó una atención y planificación oportuna, generaron un cambio profundo en la situación poblacional, en el carácter cultural y hasta ambiental del centro de la Ciudad de México. El caso más dramático de despoblamiento y de deterioro urbano se presenta precisamente en dicha zona, luego de que:

En el año de 1970 residían 141 mil 246 personas, en el 2000 había solo 71 mil 615. El mismo problema se presenta en la vivienda, pues de las 29 mil 259 viviendas que había en 1970, para el 2000 quedaban sólo 18 mil 375. Este escenario es producto de la emigración voluntaria y forzada de las nuevas generaciones que no encuentran acomodo en el área central; al deterioro en el parque habitacional; el cambio en los usos de suelo; la pérdida constante de la vivienda en renta y la devastación por los sismos de 1985 que no acaba de componerse.

La revitalización del Centro Histórico no debe limitarse a la restauración de edificios y monumentos deteriorados, sino que implica también un proyecto de regeneración urbana vinculado con una restructuración económica cuyo inicio debe hacerse a la brevedad posible, junto al mejoramiento de la infraestructura y la seguridad pública. Ello generará nuevos atractivos turísticos, como uno de los factores para el desarrollo y la convivencia armónica de los habitantes de la capital.

En los últimos años los habitantes del D.F. han perdido la percepción que se tenía de que la capital brindaba un entorno armónico y calidad de vida, hasta que

se convirtió en una de las urbes más pobladas, contaminadas, inseguras, conflictivas y poco sustentables del mundo.

Los habitantes deben recobrar el orgullo de su pertenencia a ella, retomar las costumbres, valores y tradiciones que conjuguen la imagen y la armonía social, todo dentro del marco de la visión que Acción Nacional ha planteado para esta comunidad: que los habitantes sientan que viven en una ciudad segura, que le ofrece adecuados medios de trabajo, en un medio ambiente saludable, con facilidades de transporte, actividades sociales, educación y con un gobierno eficiente, honesto y transparente.

Desde hace más de dos décadas, la estructura urbana está sometida simultáneamente a un proceso de expansión de la periferia y a otro de descapitalización de sus áreas centrales, con severos impactos demográficos, sociales y urbanos.

El desequilibrio que existe entre el desarrollo económico del D.F. y los municipios conurbados del Estado de México tenderá a profundizarse en los próximos 25 años por el acelerado incremento de la Población Económicamente Activa (PEA). Será necesario que en ese periodo la economía de los municipios conurbados logre un crecimiento más acelerado que el del D.F.

Referente a la situación de la infraestructura y la demanda de transporte, encontramos anomalías que pueden preverse mediante la identificación de aquellos eventuales desequilibrios entre la oferta disponible en la infraestructura de transporte de la región y la demanda de la misma. Se buscará la integración regional justa y sustentable mediante la coordinación con el Gobierno Federal.

Se ha privilegiado el uso del automóvil en las políticas públicas de movilidad urbana del D.F. y no se le ha dado la atención debida al transporte público o a formas alternativas de movilidad que sean sustentables con el ambiente.

Los "segundos pisos viales" y, más recientemente, la "supervía" son ejemplos fehacientes de cómo se privilegia el transporte privado y más contaminante sobre el público. A pesar de que esos gobiernos, a nivel declarativo, señalan que su intención es apoyar a las familias más desprotegidas, dedican grandes capitales a favorecer al 20 por ciento de la población que cuenta con un vehículo particular por lo que no sólo en el discurso, sino en la propia acción de gobierno, no se está siendo congruente con las necesidades de la capital.

La infraestructura global en la región centro ha sido diseñada con una visión parcial y limitada al espacio geográfico de cada estado, lo que ha impedido la conformación de una red de transporte que esté articulada con los aspectos económicos y sociales de la región.

Servicios básicos

Propuestas de gobierno

75. Dotar a la Ciudad de México con infraestructura de alta calidad en servicios básicos.
76. Promover la modernización de la red eléctrica del Distrito Federal, y la sustitución del cableado aéreo por subterráneo.

Propuestas legislativas

77. Actualizar y modernizar la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. con criterios de alcance metropolitano, equilibrio, desarrollo y mejoramiento de la estructura de la ciudad.

Vivienda

Propuestas de gobierno

78. Fortalecer el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para brindar, en coordinación con instituciones financieras, crédito a las personas que no tienen acceso a vivienda.
79. Agilizar los procesos de regularización de la vivienda y tenencia de la tierra.
80. Realizar un programa intensivo de mantenimiento de las unidades habitacionales populares.
81. Implementar un programa de transformación de la vivienda popular que mejore sustancialmente la calidad de las viviendas.
82. Continuar y ampliar la política pública de repoblación de las zonas subutilizadas del centro de la ciudad.
83. Reubicar a la población asentada en zonas de conservación en una vivienda digna que cuente con servicios de infraestructura.
84. Crear programas de aprovechamiento de zonas de conservación que utilicen dichas zonas de acuerdo con criterios adecuados para el tipo de suelo, por ejemplo, criterios de potencial turístico.
85. Realizar proyectos integrales en zonas y territorios de baja densidad que cuentan con la accesibilidad y servicios necesarios, de modo que fortalezcan a la estructuración urbana.
86. Agilizar a través de los reglamentos estipulados los trámites de expulsión de paracaidistas o invasores, buscando alternativas de vivienda.
87. Hacer uso de las tecnologías de la información en las delegaciones para hacer más accesible la documentación sobre la Ley de Uso de Suelo.

Propuestas legislativas

88. Generar un plan integral de reordenamiento territorial que aproveche las zonas subutilizadas para generar opciones habitacionales en lugares donde se cuenta con servicios básicos instalados de infraestructura.
89. Establecer en los programas de Desarrollo Urbano de las delegaciones un análisis adecuado sobre zonas subutilizadas, para que organizaciones e inmobiliarias privadas puedan invertir en vivienda de bajo costo e infraestructura para ésta.
90. Replantear el sistema de sanciones a los invasores de propiedad o paracaidistas.
91. Modificar la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles, fortaleciendo las atribuciones de la Procuraduría Social.

Movilidad urbana

Propuestas de gobierno

92. Orientar la política de movilidad hacia la reducción del uso del automóvil.
93. Dar estímulos a la iniciativa privada para invertir en solucionar las demandas de movilidad, en especial, mediante un transporte público sustentable.
94. Ampliar la red de transporte público y aumentar su capacidad y fomentar su uso creando un sistema seguro y de calidad, con un diseño que cumpla con criterios de facilidad y comodidad para el usuario.
95. Formar un modelo que contemple desconcentrar y reagrupar actividades, servicios, acceso a equipamiento educativo y de salud en nuevos centros urbanos donde se vincule la conectividad entre delegaciones a través del transporte público.
96. Ampliar la red y la operación del Metrobús.
97. Ampliar la operación del transporte público durante el horario nocturno y fortalecer la vigilancia.
98. Fomentar el uso de la bicicleta mediante la creación de una red de ciclovías con carriles confinados y seguridad para los ciclistas, permitiendo la participación de la iniciativa privada en condiciones de mercado competitivo.
99. Reorganizar completamente la señalización vial y peatonal.
100. Modernizar el transporte público concesionado para elevar la calidad de las unidades, el servicio y la infraestructura, lo que incluye los Centros de Transferencia Multimodal (terminales).
101. Aplicar un programa de accesibilidad en toda la red de transporte público, y en las vialidades y banquetas.

102. Proyectar la construcción de rutas de transporte y conectividad entre las delegaciones que no cuentan con servicios amplios de cobertura.
103. Renovar y automatizar el sistema de semáforos de todo el D.F.
104. Impulsar las obras de vialidad y transporte público que faciliten más el acceso a las terminales alternas al Aeropuerto de la Ciudad de México.
105. Transparentar los trámites de concesión de los servicios de transporte público.

Propuestas legislativas

106. Impulsar la aprobación de la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal, propuesta por los legisladores del PAN, que incluye una sección que regule el comportamiento de los manifestantes para que las manifestaciones produzcan menores afectaciones a las actividades de los ciudadanos y no trastornen el orden público.

Infraestructura y espacio público

Propuestas de gobierno

107. Generar medidas que fomenten la seguridad en los traslados a pie, como la construcción de y cuidado de las banquetas, buena iluminación, arborización y equipamiento de señalización en las calles.
108. Impulsar políticas que den prioridad a los peatones y promover la restauración y creación de infraestructura para ello en las zonas donde no exista.
109. Rescatar y activar todos los parques y plazas públicas de la ciudad.
110. Generar nuevos espacios públicos para la integración de las comunidades urbanas.
111. Modernizar el alumbrado público con tecnología ahorradora de energía.
112. Combatir el uso de grafiti contaminante y generar espacios ordenados para la expresión artística.
113. Llevar a cabo un programa de repavimentación de todas las vialidades del D.F. que sustituya el pavimento actual con nuevos materiales que aumenten la sustentabilidad hídrica.

Propuestas legislativas

114. Implantar las bases legales de un marco de financiamiento para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios públicos de calidad que promueva la participación del sector privado ante la escasez de recursos públicos.

Desarrollo metropolitano



Propuestas de gobierno

115. Elevar la capacidad de planeación estratégica y diagnóstico en los Consejos para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de México.
116. Integrar consejos formados por grupos multidisciplinarios, donde se involucre el conocimiento de planeadores urbanos que conciban el desarrollo metropolitano como una vía a la sustentabilidad y el bien común.
117. Dar facultades a los órganos político-administrativos colindantes al Estado de México para que realicen políticas conjuntas con los municipios vecinos.



CIUDAD HUMANA

La política social de un gobierno ciudadano debe estar encaminada a la ampliación de capacidades, al estímulo de potencialidades y a promover que todo niño o niña, sin importar el barrio donde creció, el ingreso económico de sus padres, o cualquier otra circunstancia, tenga las mismas oportunidades para desarrollar sus aspiraciones a plenitud teniendo como base un entorno familiar fuerte en el que sus miembros se apoyan y ayudan en beneficio familiar y de la sociedad, lo que les permitirá desarrollarse como individuos y como ciudadanos.

La falta de oportunidades para asistir a una buena escuela, acceder a servicios de salud de calidad y generar un patrimonio crea un círculo vicioso que reproduce y multiplica la pobreza generación tras generación. La ampliación de capacidades de las personas es condición indispensable para superar la pobreza e insertar a las personas en la comunidad como agentes de cambio político y social, por lo que el gobierno de la ciudad debe establecer sus prioridades para lograr este objetivo.

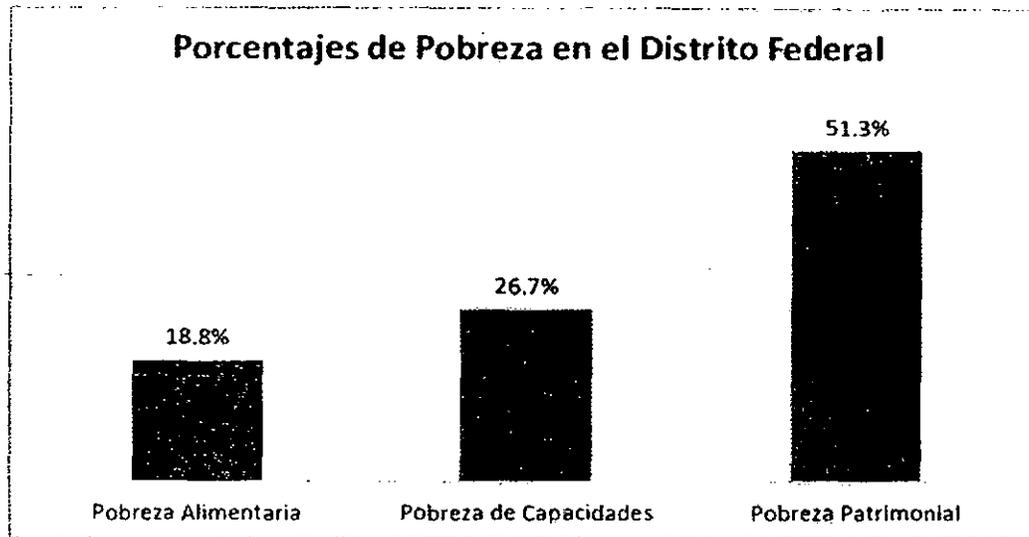
La política de desarrollo humano del gobierno panista estará orientada a la solidaridad con los capitalinos y a combatir los factores generadores de pobreza. En este sentido, como partido ciudadano, nos oponemos a que las políticas, programas y acciones de desarrollo humano estén orientadas al paternalismo y a la generación de dependencia crónica, por ello, trabajaremos para ofrecer, especialmente a los grupos vulnerables del Distrito Federal, las oportunidades de desarrollo social y humano con el propósito de integrar en el menor tiempo posible a los ciudadanos en las actividades económicas, sociales y culturales, evitando cualquier tipo de discriminación, maltrato y exclusión del desarrollo, enfatizando, en nuestra labor, la protección de los derechos humanos como una vía al desarrollo de oportunidades.

Diagnóstico

Actualmente, los retos para el desarrollo de la capital son la protección de las futuras generaciones para que puedan llevar una vida plena y saludable y la creación de nuevas estrategias que reduzcan la desigualdad social. La Ciudad de México necesita incluir políticas públicas que apunten a la equidad para afirmar el desarrollo de los capitalinos, en especial, de la población menos privilegiada.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Distrito Federal cuenta con una población total de 8,851,080 habitantes, de los cuales el 48% son hombres y el 52%

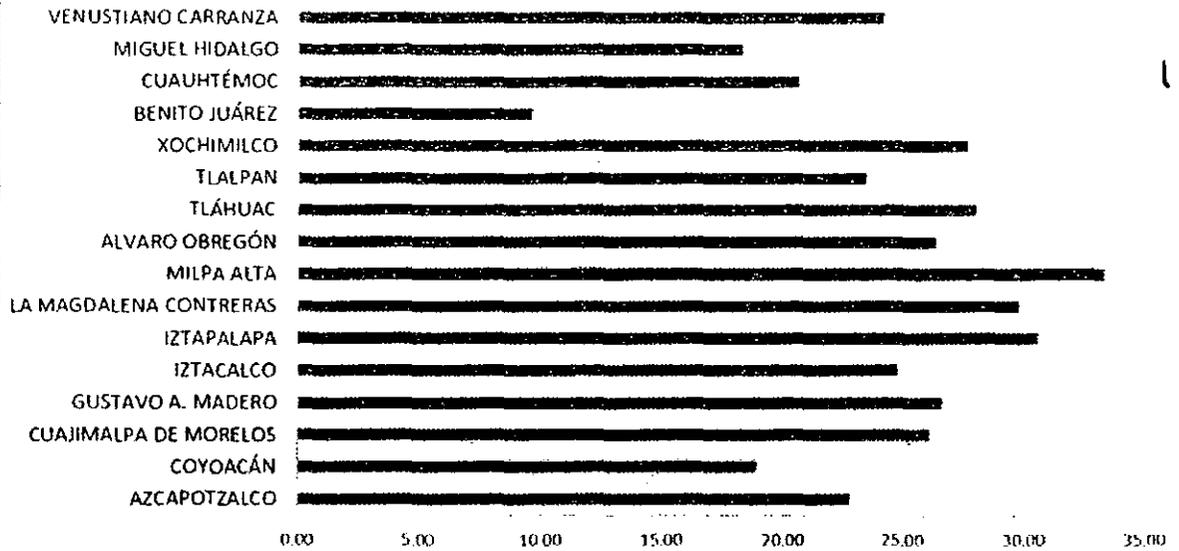
mujeres. De esta población, una gran parte tiene carencias que afectan su desarrollo de forma importante. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), la población en la Ciudad de México padece tres tipos de pobreza: a) pobreza alimentaria; b) pobreza de capacidades; y c) pobreza patrimonial:



Gráfica 1. Representa los porcentajes de la población, según datos del CONEVAL, en los rubros utilizados para evaluar la pobreza en México.

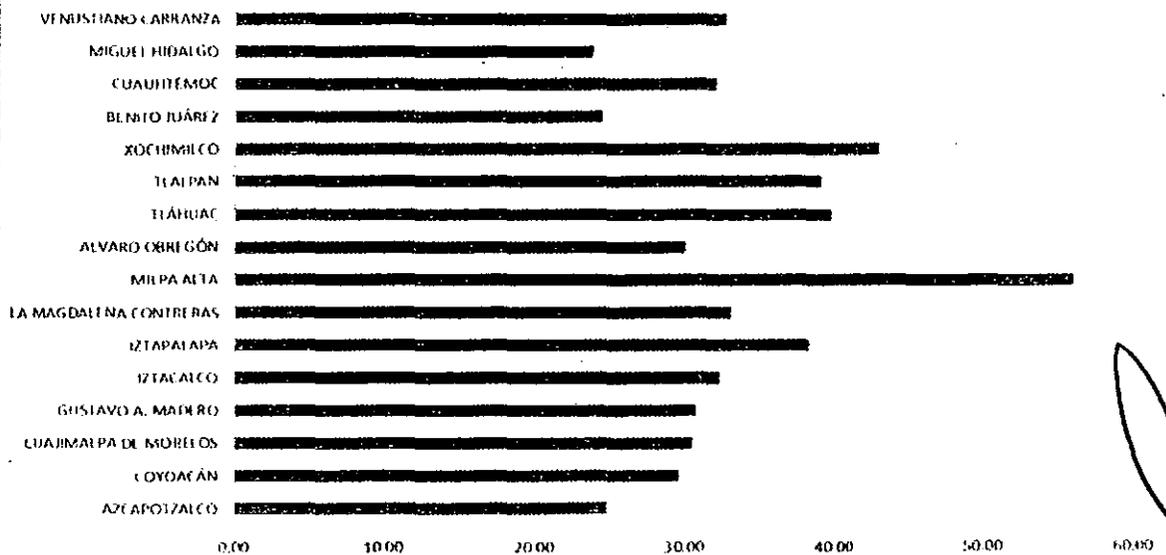
Además de ello, el índice de desarrollo humano en el Distrito Federal 2008 muestra un alto grado de desigualdad entre las delegaciones. Benito Juárez presenta el índice más alto del país (.9510) mientras Milpa Alta es la delegación con menor índice de desarrollo humano en la capital (.7984), seguida de Iztapalapa (.8464), Tláhuac (.8473) y Xochimilco (.8481). De acuerdo con el Índice de Rezago Social elaborado por el CONEVAL, los resultados indican que, de igual modo, las delegaciones con mayor rezago en educación, vivienda y salud son Milpa Alta, Xochimilco e Iztapalapa; el siguiente mapa muestra la distribución del territorio según el índice:

Población de 15 años y más con Educación básica Incompleta



Gráfica 2. Fuente: CONEVAL, 2010. Representa los porcentajes de la población de 15 años y más con educación básica incompleta en las delegaciones del Distrito Federal.

Porcentaje de Población sin Derechohabencia a Servicios de Salud



Gráfica 3. Fuente: CONEVAL, 2010. Representa los porcentajes de la población que no cuenta con derecho a servicios de salud.

Aunado a lo anterior, Acción Nacional busca generar una mayor cobertura en el sector salud y disminuir el rezago de la población en este rubro, teniendo como objetivo establecer un sistema permanente de evaluación, a fin de medir el

impacto de este rubro en la población y que de este modo se logre asignar de manera más eficaz y eficiente los recursos públicos.

En adición, uno de los principales objetivos del PAN es disminuir el rezago educativo en la Ciudad de México; para que la educación tenga un mayor impulso, es necesario destinar más recursos e implementarlos en el mejoramiento de las instalaciones educativas, y en herramientas alternas que potencien el aprendizaje y el desarrollo de los jóvenes.

La cultura es también parte importante del desarrollo humano, por ello, nuestro propósito es aumentar la promoción y el acceso cultural en la Ciudad de México y crear las condiciones sociales que permitan y favorezcan a los seres humanos el desarrollo integral.

Además de lo anterior, Acción Nacional considera que los niños y jóvenes son el presente y el futuro de la ciudad, y desarrollará políticas enfocadas a impulsar su desarrollo integral y su involucramiento en el futuro cercano en las decisiones y actos del gobierno como individuos plenos.

La persona humana es y ha sido siempre el centro de la doctrina de Acción Nacional y, por ello, la protección de sus derechos es prioritaria para nuestro proyecto político. Es por esto que nuestro partido ha desarrollado propuestas que buscan subsanar las deficiencias que han existido en materia de protección de derechos en la política pública de D.F. y, para lograr esta meta, hemos diseñado un proyecto que dé equilibrio a protección de derechos de niños, mujeres y hombres, y que recupere a la familia como base de la sociedad capitalina.

Educación

Propuestas de gobierno

118. Focalizar los programas de becas con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal para bachillerato y blindarlos contra prácticas clientelares.
119. Establecer un programa "Beca Joven" para alumnos de secundarias públicas para completar la cobertura de apoyo subsidiario a la educación.
120. Fomentar la investigación aplicada para el desarrollo de la docencia y el sistema educativo del D.F.
121. Generar acuerdos con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para complementar la capacitación de los docentes.
122. Crear un fondo para becar a los alumnos más destacados de bachillerato público para que cursen sus estudios en universidades de su elección.
123. Reforzar los operativos de vigilancia en las escuelas públicas.
124. Establecer un programa intensivo de mejoramiento de las instalaciones de las escuelas públicas.

125. Modernizar la red de bibliotecas públicas, actualizando su acervo y haciendo un mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
126. Establecer un programa social y focalizado de equipamiento computacional para todos los alumnos de secundaria y preparatoria.
127. Dotar de conexión a Internet y equipamiento informático moderno a todas las escuelas públicas del Distrito Federal con acceso a toda la comunidad escolar.
128. Complementar el currículum escolar con programas de fomento a la lectura y capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
129. Extender a todo el Distrito Federal el establecimiento de Faros del Saber.

Salud

Propuestas de gobierno

130. Garantizar la funcionalidad de los servicios médicos en los hospitales y clínicas de la Secretaría de Salud del DF mediante la sustitución de equipos obsoletos por aquellos capaces de satisfacer las necesidades de los nosocomios y asignar los recursos para que no existan problemas en la atención personal, desabasto de medicamentos y materiales quirúrgicos.
131. Redefinir las competencias de los órganos político-administrativos en materia de atención médica de primer nivel.
132. Incentivar la participación del sector privado en el cuidado de la salud para promover la inversión en unidades médicas populares necesarias para ampliar la cobertura en el territorio de la capital.
133. Continuar con el programa para el combate a la obesidad.
134. Fomentar la creación de una coordinación metropolitana de servicios de salud con las entidades federativas colindantes.
135. Establecer apoyo psicológico, fomentar una cultura de la salud mental en centros de salud del D.F. y en las escuelas públicas
136. Reforzar los programas de salud infantil, las campañas de vacunación, de higiene y seguridad laboral de acuerdo con las normas de las instituciones educativas y fuentes de trabajo.
137. Extender el equipamiento de los servicios médicos para atender la demanda en las zonas periféricas.
138. Clausurar todos los rastros clandestinos que operen en el Distrito Federal.

Cultura

Propuestas de gobierno

139. Fortalecer financieramente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del D.F.
140. Aumentar los recintos para actividades culturales, dándole mayor uso a las casas de la cultura en las delegaciones del D.F., optimizando los programas y el fomento a la profesionalización de la docencia en cultura.
141. Crear un fondo para patrocinar nuevas expresiones culturales.
142. Incorporar al plan de reactivación de espacios públicos la realización de actividades culturales.
143. Fomentar la realización de eventos culturales internacionales en la ciudad, así como el intercambio cultural con otras ciudades del país y del mundo.
144. Promover la identidad de la Ciudad de México, a través de actividades culturales que preserven la tradición, valores y costumbres que caracterizan a la comunidad urbana de la ciudad.
145. Promover y respetar la diversificación de las manifestaciones culturales y proveer equitativamente espacios para las mismas.

Propuestas Legislativas

146. Modernizar la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para convertir a la Secretaría en una institución encargada de promover la identidad y los valores de la ciudad en México y el mundo.

Deporte

Propuestas de gobierno

147. Reorientar las políticas rectoras del deporte en la Ciudad de México e impulsar el desarrollo del deporte competitivo.
148. Recuperar espacios públicos para la práctica del deporte en la Ciudad de México.
149. Establecer mecanismos de certificación obligatoria para todos los instructores y profesores deportivos que laboran en instalaciones deportivas públicas.
150. Impulsar la creación de una liga de equipos de futbol para las escuelas secundarias y bachilleratos públicos.
151. Realizar una reorganización administrativa de los centros deportivos públicos en materias de transparencia, uso de los recursos autogenerados y utilización de las instalaciones.
152. Fomentar el alto desempeño deportivo en la educación pública y privada.
153. Erradicar las mafias relacionadas con la organización de ligas deportivas que explotan los espacios públicos deportivos del D.F.

154. Auditar constantemente los recursos destinados al deporte en el GDF y las delegaciones.

Grupos vulnerables

Propuestas de gobierno

155. Mantener los programas sociales de apoyo, tales como los dirigidos a madres solteras y personas adultas mayores, y perfeccionarlos incorporando estrategias focalizadas y subsidiarias que permitan a la población en condiciones de vulnerabilidad su plena inserción a la sociedad.
156. Complementar las ayudas sociales con programas que reduzcan las condiciones de vulnerabilidad de sus beneficiarios.
157. Otorgar créditos sin intereses a las familias encabezadas por las mujeres para la realización de proyectos productivos.
158. Transformar el modelo financiero del seguro de desempleo, de manera que no esté sujeto a la disponibilidad del presupuesto público y tenga viabilidad financiera.
159. Hacer un programa de equipamiento urbano enfocado a facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.
160. Incentivar la construcción y remodelación adaptable a usuarios con discapacidad en todos los rubros.
161. Promover el respeto y la no discriminación a los grupos indígenas.
162. Crear nuevas residencias para personas de la tercera edad en condiciones de pobreza.
163. Crear la Universidad de la Tercera Edad de la Ciudad de México, con instalaciones en todas las delegaciones, como un espacio de ocupación, desarrollo, convivencia y asistencia para las personas adultas mayores.
164. Regular y vigilar los albergues infantiles para niños de la calle, incrementando y mejorando aquellos que son de carácter público.

Equidad

Propuestas de gobierno

165. Establecer un criterio de equidad en todas las políticas públicas del gobierno.
166. Emplear estrategias sólidas que contemplen acciones y objetivos en materia de desarrollo humano y equidad.
167. Promover la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones.



168. Establecer políticas públicas que promuevan un equilibrio entre la vida familiar y la laboral.

Jóvenes

Propuestas de gobierno

169. Diseño de un plan de política pública que este orientado a la educación sexual como método de prevención de las conductas de riesgo entre los jóvenes.
170. Brindar acceso universal a los servicios generales de salud a los jóvenes, desde la óptica de prevención, atención, orientación e intervención.
171. Generar los mecanismos necesarios para que los centros de esparcimiento o de consumo brinden las condiciones de seguridad, protección y salubridad a los jóvenes.
172. Generar las condiciones económicas, fiscales y sociales para que los sectores productivos de la ciudad puedan ser espacios generadores de empleo y experiencia profesional entre los jóvenes.
173. Apertura de espacios de colaboración cívica, trabajo social y toma de decisiones, con el objeto de fomentar la intervención y participación de los jóvenes como actores de cambio y desarrollo de las diferentes comunidades de la ciudad.
174. Fortalecimiento de las instituciones de la ciudad que están destinadas a la prevención de adicciones con el objeto de que puedan brindar servicios integrales como: atención, terapia psicológica, canalización e intervención médica.
175. Generar un programa que brinde a los jóvenes herramientas para la prevención de adicciones desde tres diferentes enfoques: esparcimiento, educación formal y cultura.

Derechos humanos

Propuestas de gobierno

176. Fomentar una cultura pública sobre los derechos humanos y reforzar la capacitación de los funcionarios públicos para el respeto y la vigilancia de los mismos.
177. Establecer programas de información y formación en materia de derechos humanos para dar a la población herramientas que le permitan exigirlos eficazmente ante la autoridad.
178. Mejorar el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ampliando el ámbito de protección a las víctimas del delito, especificando acciones dentro del mismo para implementar las líneas de acción que se señalan y



Plataforma Electoral 2012

aumentar el programa a fin de que esté estrechamente vinculado a la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

179. Vigilar y promover la protección de los derechos humanos en el Gobierno del Distrito Federal, en especial en las áreas con más alto índice de quejas, como lo son la Procuraduría General de Justicia del D.F. y la Secretaría de Seguridad Pública del D.F..

Propuestas legislativas

180. Fortalecer la figura del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que las recomendaciones de violaciones graves y urgentes sean vinculantes a fin de proteger los derechos humanos.



GOBIERNO RESPONSABLE

La forma en que está organizado y conformado un gobierno incide sobre todos los otros temas que son responsabilidad el mismo, desde la seguridad y la economía, hasta la cultura y la política ambiental.

En Acción Nacional estamos convencidos de que debe existir un orden que no sea patrimonio de una persona o grupo, sino que sea justo y beneficie a todos los mexicanos; un orden que jerarquice las diversas funciones y distintos intereses de la sociedad. Este orden hay que crearlo y administrarlo aprovechando la inteligencia y la voluntad de los ciudadanos, y estamos convencidos de que es una función de una sociedad libre y bien informada organizar y ejercer el cumplimiento del deber político y participar activamente en la administración de los recursos de todos.

Por tal razón, se debe evitar que la administración pública local sea obscura, compleja y poco dispuesta a rendir cuentas; optamos, en cambio, por que ésta sea clara, congruente, fluida, transparente, justa, profesional, y que permita una efectiva participación de los ciudadanos en el gobierno. Eso es, para Acción Nacional, lo que distingue a un gobierno de élites de uno de ciudadanos.

Diagnóstico

Sin embargo, la realidad es diferente. La administración pública del Gobierno capitalino ha crecido desmesuradamente en los últimos años y, con ella, el personal ocupado por el Gobierno del Distrito Federal. El gasto en burocracia ha aumentado de manera desproporcionada y no así la recaudación de impuestos por parte de la administración pública del Distrito Federal, lo que se traduce en una carga para los habitantes y para las finanzas de la capital del país.

Además de su desmesurado crecimiento, el aparato administrativo de la capital se caracteriza por el trato preferencial y clientelar en la provisión de servicios y trámites de todo tipo. De las asambleas participativas realizadas por el PAN pudo recogerse que en la administración pública local uno de los ámbitos que más afecta a los capitalinos es el de la corrupción.

Los habitantes del Distrito Federal ubican a este problema como consecuencia de una forma de operar de los servidores públicos poco transparente y condicionada a estímulos económicos o favores personales o políticos que le restan certidumbre y equidad al ámbito gubernamental.

Para ello, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) que desarrolla el *Transparencia Mexicana*, mide la corrupción que afecta no sólo a la



administración local sino a todos los hogares y que afecta directamente al desempeño de un gobierno eficiente.¹

El promedio nacional de corrupción es de 10.3 y el desempeño del Gobierno del Distrito Federal hasta al año 2010 lo posiciona en el último lugar de la lista, con un grado de corrupción de 17.9%, casi el doble de la media nacional.

De acuerdo con los números reflejados en dicho Índice, las posiciones más bajas se disputan en la historia del levantamiento de la encuesta (Desde 2001) entre el Estado de México, con 16.4% en el INCBG 2010; y el Distrito Federal con el 17.9%.

Los datos anteriores no son menores, ya que reflejan la compleja realidad metropolitana en la que los servicios que ofrecen el Gobierno del Distrito Federal y las dieciséis demarcaciones están siendo limitados por el grado de corrupción que se presenta en los servicios.

El que los ciudadanos y las OSCs detecten este problema tiene connotaciones importantes, ya que sin la certeza de los trámites y servicios no se puede decir que la autoridad esté sirviendo eficientemente. Por el contrario, cuando una autoridad contempla los problemas y no actúa (o actúa discrecionalmente) genera frustración de la ciudadanía que se siente impotente al ver que las autoridades hacen poco para satisfacer sus necesidades básicas y poner a salvo sus derechos, y genera un sentimiento de aval hacia los movimientos que subvierten el orden público, como lo son las organizaciones criminales.

El PAN entiende al gobierno como una institución al servicio de los intereses de los ciudadanos y por ende proponemos prácticas de buen gobierno que van en contra del pasado de gobiernos del PRI y del PRD. El PAN ejercerá un gobierno transparente, con rendición de cuentas, y que luchará contra la corrupción y promoverá una profundización de la reforma política y administrativa en el D.F. con el fin de hacer más eficiente la administración pública y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la coordinación metropolitana con los gobiernos vecinos. Además de ello, Acción Nacional en el D.F. plantea revisar la distribución de las facultades de gobierno, las competencias de cada instancia y los recursos destinados a las acciones que permitan desahogar y resolver las demandas de los habitantes de la ciudad. Al mismo tiempo, el PAN elevará la estatura internacional del Distrito Federal para convertirla en una ciudad global.

En el PAN DF, buscaremos hacer eficientes y transparentes los trámites y servicios para el ciudadano; transparentar totalmente la administración pública del

¹Utilizamos la quinta entrega del INCBG 2010 (2001, 2003, 2005, 2007 y 2010) como una primera aproximación del Distrito Federal en materia de corrupción en trámites y servicios públicos, que sin duda, repercuten en el desempeño gubernamental en general y en la efectividad de los servicios.

D.F. y las delegaciones, así como mejorar las capacidades y eficiencia de los servidores públicos. De igual forma, trabajaremos para agilizar todas las gestiones a través de la mejora tecnológica; sistematizar y profesionalizar la administración pública y acercarla a los ciudadanos, y fomentar mayor autonomía de los gobiernos delegacionales y del Distrito Federal. Además de ello, mejoraremos la coordinación entre los gobiernos delegacionales, del Distrito Federal y de la Federación y fortaleceremos a la Ciudad de México dentro del marco global.

Transparencia

Propuestas de gobierno

181. Fomentar la transparencia total como elemento central del gobierno en todo el Distrito Federal; todos los actos de gobierno deben ser transparentes y de acceso público fomentando así la legalidad de los mismos.
182. Elevar los parámetros de mejores prácticas de transparencia en la Ciudad de México e implementar a todos los entes públicos los programas que han sido reconocidos como las mejores innovaciones en la materia, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor y más sencillo acceso a la información.
183. Ampliar los parámetros de búsqueda en la información de oficio, para que todos los documentos de interés estén publicados en los sitios de internet de los entes públicos obligados con apego a los criterios de protección de datos personales.
184. Dar a conocer de forma obligatoria los requisitos y tiempos de los trámites y servicios que otorga el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones de manera clara y por medios electrónicos.
185. Hacer transparente el proceso de asignación de servicios y programas sociales para la ciudadanía.

Propuestas legislativas

186. Hacer que la ciudadanía tenga a su alcance la información correspondiente a las inversiones del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones en todos los rubros.
187. Implementar la transparencia focalizada en todos los entes públicos obligados. Debido a que más del 70% de las solicitudes de transparencia en la ciudad son de carácter regulatorio y presupuestal, se deben implementar programas obligatorios de transparencia para que todos los órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal, hagan públicas las autorizaciones de uso de suelo, las manifestaciones de construcción, el ejercicio de presupuesto y las visitas de verificación.

188. Fortalecer la protección de datos personales para cuidar a detalle la información que está en poder de los entes públicos, evitar un uso distinto al que están destinados, incrementando los sistemas de protección y realizando auditorías en este rubro.
189. Establecer, en la legislación de transparencia, comités ciudadanos de evaluación de los programas sociales y cuyos resultados sean publicados semestralmente.
190. Reformar la legislación en materia de transparencia para reducir al mínimo las posibilidades de las instancias gubernamentales de reservar información gubernamental.

Combate a la corrupción y rendición de cuentas

Propuestas de gobierno

191. Construir e implementar un ambicioso programa de combate a la corrupción, que incluya la concientización de la sociedad y la cero tolerancia a las acciones ilícitas, con castigos severos a los funcionarios públicos y a los ciudadanos que las cometan.
192. Llevar a cabo acciones específicas de vigilancia en las áreas de atención al público de las oficinas gubernamentales de mayor susceptibilidad a las prácticas de corrupción.
193. Facilitar, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación la realización de la mayor parte de los trámites gubernamentales, a fin de disminuir la discrecionalidad de funcionarios en el otorgamiento de los servicios que en ocasiones es terreno fértil para acciones de corrupción.
194. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para fomentar la presentación de denuncias sobre actos ilícitos de funcionarios públicos, que motiven el inicio de procesos de investigación sobre los mismos.
195. Reorganizar la operación de la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que cumpla con sus funciones de evaluación y vigilancia de manera oportuna, sin presiones políticas y garantizando la integridad de los funcionarios adscritos a esa dependencia.
196. Promover la participación de cuerpos especializados y certificados de auditores de carácter rotatorio, independientes de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de hacer más eficiente el funcionamiento de la misma y de evitar cualquier vínculo con el área objeto de la revisión.
197. Agilizar los procesos de auditoría para llegar a conclusiones en menor tiempo y poder iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios que correspondan.

	Alto
	Medio
	Bajo
	Muy Bajo



La desigualdad social en la capital se traduce en una inequidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo. Según cifras del CONEVAL, el Distrito Federal cuenta con 33.80% de habitantes no son derechohabientes del IMSS o el ISSSTE, y un 22.42% de la población de 15 años y más cuentan con educación básica incompleta. Las gráficas 2 y 3 muestran la distribución de esta población en las delegaciones de la capital.

El rezago social ha tendido hasta ahora a estar asociado a la privación material, lo que ha orientado a los gobiernos a proponer únicamente políticas para satisfacer las necesidades materiales básicas. Esta visión parcial ha impedido remediar de raíz la principal causa de la desigualdad social en la Ciudad de México: la falta de desarrollo integral de las personas. El Bien Común implica no sólo la generación constante de condiciones materiales, sino también las espirituales para la plena realización de la persona humana; es decir, hace falta, además de la provisión de satisfactores básicos, la inclusión de los ciudadanos en las actividades políticas y cívicas, así como la provisión de oportunidades educativas, culturales, deportivas y de servicios de salud, poniendo especial atención en la inclusión de las mujeres y los grupos vulnerables en la toma de decisiones en el ámbito político y económico, y su acceso a posiciones de toma de decisión.



Plataforma Electoral 2012

198. Implementar controles de confianza en las dependencias de administración pública del Gobierno del Distrito Federal y en los Gobiernos Delegacionales.
199. Crear un mecanismo de comunicación directa para que el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales puedan ser notificados de irregularidades en el servicio de cualquier funcionario público.
200. Establecer una política de "cero tolerancia" a las prácticas nepotistas y de compadrazgo en la contratación de nuevos servidores.

Reforma política y administrativa

Propuestas de gobierno

201. Impulsar con firmeza la reforma política del Distrito Federal que ha sido planteada al Congreso de la Unión para lograr su aprobación.
202. Fortalecer a las delegaciones, estableciendo un 25% de participación de las mismas respecto al presupuesto total del Distrito Federal, con la finalidad de abatir los rezagos existentes en cada demarcación territorial y mejorar la calidad de los servicios de este nivel de gobierno.
203. Establecer un nuevo sistema de distribución presupuestal entre los órganos político-administrativos auxiliados por instituciones académicas de prestigio.
204. Consolidar las percepciones salariales de los servidores públicos de modo que la seguridad social se cotice con base en el ingreso real.
205. Mejorar las relaciones entre el Gobierno del Distrito Federal y el personal de base.
206. Dar mayor certidumbre en los trámites y servicios solicitados en la Ventanilla Única Delegacional dando especial énfasis a la atención oportuna a la ciudadanía.
207. Hacer que los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESACs) establezca los casos en los que por recursos o agenda deban aplazarse los servicios, y en esos casos, que el ciudadano sepa en qué momento se resolverá con precisión y se lo comunique al interesado.
208. Crear un sistema de consulta ciudadana permanente que recabe información para la mejora de procesos burocráticos.
209. Hacer que todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones cuenten con mecanismos de agilización de trámites y servicios por Internet.
210. Fortalecer las formas de comunicación intergubernamentales a fin de que pueda agilizarse el proceso de trámites e implementar tecnología para la gestión "de gobierno a gobierno".

211. Instituir un modelo de gestión pública de "Gobierno Ciudadano" que permita generar la aplicación integrada de estrategias, procedimientos, recursos humanos y tecnología para generar sistemáticamente mejores prácticas en el ejercicio de la función pública.
212. Dar observancia a la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos, no favoreciendo a ninguna persona ni interés particular a través del cumplimiento estricto de los plazos de ley para cada trámite y servicio.
213. Brindar capacitación y profesionalización obligatoria y permanente de los servidores públicos en los temas y competencias a su cargo a fin de mejorar el servicio a la ciudadanía.

Propuestas legislativas

214. Modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para hacer valer el principio de autonomía de gestión presupuestal que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal le otorga a los órganos político-administrativos.
215. Crear la Ley de Delegaciones que defina claramente las atribuciones entre los órganos político-administrativos y la administración pública central del Distrito Federal.
216. Regresar a los órganos político-administrativos las facultades para autorizar, regular y sancionar a los establecimientos mercantiles.
217. Adecuar el marco jurídico a fin de clarificar el papel de cada orden de gobierno en los planes de combate al crimen.
218. Promover la reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a fin de:
 - a. dotar de mayores facultades, responsabilidades y presupuesto a las delegaciones para una gestión pública mejor enfocada a las necesidades de los ciudadanos.
 - b. ampliar las facultades y responsabilidades de la ALDF, incluyendo el establecimiento del techo de deuda del Distrito Federal y la fiscalización de los gobiernos delegacionales.

Participación ciudadana

Propuestas de gobierno

219. Establecer de forma obligatoria la difusión de planes de gobierno y resultados.
220. Crear mecanismos de comparecencia de las dependencias gubernamentales ante la sociedad civil.
221. Crear mecanismos de evaluación independiente para las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones en los que participen OSCs, universidades y asociaciones.

222. Crear el premio al proyecto ciudadano que fomente la generación de propuestas.

Propuestas legislativas

223. Reformar la Ley de Participación Ciudadana, y propiciar un modelo que permita aprovechar los liderazgos y reconocer las formas de organización existentes, para abrir nuevos canales de participación.

224. Proponer reformas al Estatuto de Gobierno del D.F. para crear nuevos Consejos Ciudadanos integrados por representantes de organizaciones vecinales y de la sociedad civil que se encarguen de vigilar y evaluar la actuación de los gobiernos delegacionales.

225. Promover el fortalecimiento de la figura de la iniciativa ciudadana y hacerla vinculante.

Coordinación metropolitana

Propuestas de gobierno

226. Mejorar la coordinación de los Jefes Delegacionales con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de un diálogo constante de avances y retos.

227. Crear comités de coordinación inter-delegacional por regiones, que a su vez realicen reuniones bimestrales de coordinación.

228. Vincular las delegaciones que colinden con municipios del Estado de México y Morelos para la realización de políticas conjuntas.

229. Mejorar la coordinación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal con el Presidente de la República.

Ciudad global

Propuestas de gobierno

230. Definir la visión 2030 de la Ciudad de México a través de una consulta incluyente de la sociedad civil y los gobiernos del D.F., cuyo objetivo sea posicionar al Distrito Federal entre las urbes más influyentes del mundo.

231. Hermanar ciudades con la Ciudad de México para impulsar la cooperación en temas de interés mutuo como creación de comercio, transferencia de tecnología en desarrollo urbano, intercambio cultural y diálogo político.

232. Establecer contacto frecuente con los gobiernos de otras ciudades, con el objeto de generar un vínculo de cooperación personal e institucional en temas de interés común.

233. Destinar espacios públicos al hermanamiento cultural entre la Ciudad de México y otras ciudades en cooperación con embajadas y otros agentes internacionales para remodelar y edificar monumentos y parques.

234. Crear un ambiente de negocios para atraer inversión extranjera directa y promover el comercio exterior de la Ciudad de México.
235. Atraer inversión extranjera directa en áreas de infraestructura, transporte y negocios.
236. Promover una buena imagen de la Ciudad de México como una ciudad multiétnica y pluricultural.
237. Capacitar a funcionarios en posiciones clave del Gobierno del Distrito Federal para que sean bilingües (inglés-español).
238. Instrumentar programas populares de enseñanza del idioma inglés y otros para los capitalinos a través de las instituciones de enseñanza de lenguas extranjeras.
239. Establecer acuerdos con organizaciones internacionales para fomentar el intercambio académico entre las universidades en el Distrito Federal y extranjeras.
240. Crear la Casa Internacional de la Ciudad de México donde se realicen recepciones y exposiciones de ciudades, países y otros agentes internacionales, como empresas y organizaciones no gubernamentales, con el fin de promover la difusión de los aspectos culturales que más los distinguen.
241. Establecer vínculos con estados y municipios de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en materia de legislación y políticas públicas comparadas para los temas de descentralización, facilitación de trámites, recaudación de impuestos, autonomía fiscal y administrativa, participación de la sociedad civil, transparencia, rendición de cuentas y erradicación de la corrupción.
242. Institucionalizar las acciones de paradiplomacia de la Ciudad de México a través de la creación de la comisión de vínculos globales de la Ciudad de México bajo el mando del Jefe de Gobierno. El objetivo es contar con los recursos materiales y humanos para planear, implementar y evaluar la estrategia que materializará la visión global de la Ciudad de México.

CIUDAD SUSTENTABLE

La sustentabilidad implica la administración de recursos de una región que dé viabilidad a la existencia de comunidades humanas por largo tiempo; ésta y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales son temas cada vez más importante, particularmente en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana. La destrucción de los bosques, el agotamiento de los mantos freáticos y la contaminación del aire, entre muchos otros temas, han puesto en la mira de todas las sociedades la responsabilidad de la persona humana respecto de su entorno, y han puesto en las agendas de todos los países y ciudades la necesidad de abordar estas problemáticas de forma integral. El PAN DF considera que un gobierno ciudadano es un gobierno que se responsabiliza por el ambiente y los recursos que compartimos todas y todos.

Diagnóstico

Dada la naturaleza de una gran metrópoli, en el Distrito Federal todos los días son emitidas altas cantidades de contaminantes debido, en gran parte, a la gran cantidad de automóviles que circulan en la ciudad. Tan sólo en el Distrito Federal, en 2010, se registraron 3.9 millones de automóviles particulares, aproximadamente 600,000 más que en 2008, con lo que el aumentó del parque vehicular, solamente particular, fue de más de 10 % al año.

Otro de los problemas centrales es la administración de desechos en la capital. Recientemente fue declarado el cierre del tiradero del Bordo Poniente sin que fuera diseñado un plan integral para el procesamiento y reaprovechamiento de los desechos de los capitalinos. Además, no se han implementado medidas o campañas de concientización suficientes para que los ciudadanos desechen cada vez menos y reciclen y reutilicen cada vez más. No se ha fomentado una cultura de la separación de basura por tipos, y del reciclamiento, lo que lleva a la saturación rápida de los tiraderos y en consecuencia a mayores niveles de contaminación.

Por otra parte, la pérdida física del agua potable en el D.F. es de alrededor del 40%, con lo que se pierde una cantidad de líquido mayor a la que ingresa del Sistema Lerma – Cutzamala, según estimaciones de especialistas en la materia.

Adicionalmente, parte importante del agua que llega a los mantos freáticos acumula una gran cantidad de contaminantes.

Además de ello, el crecimiento de la mancha urbana y las cerca de dos mil invasiones que se han asentado en los últimos 20 años han puesto en riesgo las

zonas de conservación ecológica que se encuentran dentro del Distrito Federal, así como a las especies endémicas de la cuenca del Valle de México.

Por todo lo anterior es necesario que la Zona Metropolitana del Valle de México y particularmente el Distrito Federal, promuevan políticas públicas que permitan hacer del Distrito Federal una ciudad sustentable.

Queremos que la ciudad sea un mejor lugar para la convivencia humana, y un lugar donde la correcta planeación del ámbito urbano que propone el PAN en el Distrito Federal se refleje en la administración de espacios y en todos los aspectos de la vida individual y social.

Medio ambiente

Propuestas de gobierno

243. Poner freno a los asentamientos irregulares en las áreas de conservación ecológica y emprender proyectos de regeneración del medio ambiente y para el uso de esas áreas en actividades productivas que no las afecten y mantengan sus características naturales.
244. Crear un sistema de incentivos fiscales y financieros para que las industrias introduzcan tecnologías que aminoren la emisión de contaminantes y permitan el mejor aprovechamiento de recursos.
245. Reducir el uso del automóvil ofreciendo a la ciudadanía un transporte público alternativo que sea más barato, rápido, efectivo y ambientalmente sustentable, y mediante políticas que desincentiven su uso.
246. Acelerar la sustitución del transporte público concesionado obsoleto y contaminante.
247. Promover un diálogo con la ciudadanía, las ONGs y los medios de comunicación sobre nuevas y mejores medidas ambientales.
248. Generar cooperación interinstitucional para incrementar la importancia de los criterios ambientales en las políticas públicas y acciones de todos los sectores públicos y privados.
249. Apoyar a los habitantes de las zonas de conservación ofreciendo empleos compatibles con la conservación y regeneración de los bosques permitiendo una vida digna de la población inmersa en dichos territorios.
250. Crear una campaña que promueva las actividades ecológicas, compuesta por los sectores público y privado.

Propuestas legislativas

251. Endurecer las penas a quienes invadan las áreas de conservación ecológica y a las autoridades que lo permitan.

252. Promover la homologación de la legislación ambiental en la ZMVM, buscando que sus disposiciones se orienten al desarrollo sustentable y gestión metropolitana de la política ambiental.

Recursos naturales

Propuestas de gobierno

253. Perseguir de forma más eficaz a las autoridades que permitan el uso de suelo no autorizado en el Área de Conservación Ecológica del D. F., evitando asentamientos humanos en esta zona y desarrollando programas de reforestación y recuperación.
254. Implementar zonas eco-turísticas y dar estímulos a la iniciativa privada para crear más lugares de este tipo, con que promuevan el desarrollo sustentable de las áreas de conservación.
255. Incrementar el número de inspectores ambientales y mejorar sus sueldos previa capacitación.
256. Hacer efectivos los planes de desarrollo a nivel delegacional sobre la conservación de recursos naturales.
- 257. Sustituir el alumbrado público y de las oficinas gubernamentales por alumbrado que incorpore tecnología sustentable.
258. Mayor acceso a energías renovables, incentivando las condiciones necesarias para que las instituciones gubernamentales, financieras y regulatorias puedan apoyar este suministro.
259. Recuperar la calidad de los suelos, permitiendo el cumplimiento de sus funciones.

Propuestas legislativas

260. Adecuar el marco jurídico correspondiente a los asentamientos humanos, sobre todo para las áreas de conservación ecológica, a fin de frenar y revertir la progresiva afectación y pérdida de estas zonas por creación de asentamientos irregulares y sin servicios o del interés desmedido por fraccionarlas, la pérdida de los bosques por tala inmoderada, incendios o el uso de técnicas de explotación inadecuadas, así como a la falta de programas de uso, aprovechamiento y conservación de estas áreas.
261. Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. para fortalecer las capacidades de esta institución.
262. Actualizar y modernizar la legislación ambiental del D.F. para incorporar normas que vuelvan económicamente atractiva la protección del ambiente y definir un régimen de incentivos y sanciones para que resulte más caro contaminar que no hacerlo.

Agua

Propuestas de gobierno

263. Frenar la sobreexplotación del acuífero y poner en práctica acciones para revertir esa tendencia.
264. Construir plantas de tratamiento de aguas residuales para abatir el uso de agua potable en el riego de parques, su empleo en procesos industriales y otros usos.
265. Fomentar la reutilización de aguas jabonosas.
266. Dar énfasis a sistemas de captación y tratamiento de agua de lluvia.
267. Concluir las obras de infraestructura del sistema de agua de la Ciudad de México para incrementar sus niveles de eficiencia y cobertura.
268. Iniciar un programa de rehabilitación de la red de agua para mejorar su eficiencia y reducir al máximo las fugas y fallas del sistema. Establecer un programa de mantenimiento preventivo de la red de agua y del drenaje.
269. Concluir las obras proyectadas del drenaje profundo y su mantenimiento e incluir en el Plan General de Desarrollo Urbano que se evite la urbanización de la franja norte del Gran Canal del Desagüe de la Ciudad de México.
270. Aplicar un programa de desazolve del sistema de presas, cauces y lagunas de regulación existentes en la Ciudad de México.
271. Realizar las obras necesarias para rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable, drenaje y energía eléctrica en la Ciudad de México.
272. Dar un papel más relevante a los Comités de Técnicos de Aguas Subterráneas en la gestión de los acuíferos.
273. Fortalecer la organización y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.
274. Crear programas que promuevan el uso correcto del agua y su aprovechamiento.

Propuestas legislativas

275. Promulgar un cuerpo de legislación local sobre el de uso sustentable del agua en el D. F. que deberá contemplar lo siguiente:
 - a. normas destinadas a fomentar el ahorro y uso eficiente del agua;
 - b. medidas para inducir el tratamiento y reutilización de aguas negras y pluviales.

- c. disposiciones específicas para asegurar la conservación de las áreas de recarga de acuíferos del Distrito Federal.
 - d. esquemas más equitativos, transparentes y justos de distribución del agua.
276. Reforzar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes concesionados y autorizados en un año agrícola.
277. Redefinir los mecanismos y criterios para determinar el precio del agua para que tomen en cuenta criterios de sustentabilidad, eficiencia de uso y distribución, solidaridad y subsidiariedad.

Protección animal

Propuestas de gobierno

278. Crear un plan de protección a los animales, evitando su proliferación en la vía pública, y el sufrimiento y la crueldad durante su sacrificio o confinamiento.
279. Mantener la biodiversidad en las áreas de preservación y conservación, particularmente en sitios estratégicos y que cuentan con un valor ambiental para el futuro metropolitano.

Propuestas legislativas

280. Actualizar la Ley de Protección a los Animales para el D. F. y promover la reglamentación que sea necesaria para:
- a. ampliar sus ámbitos de cumplimiento con el fin de evitar el sufrimiento de los animales, así como establecer sanciones contra quienes los agreden.
 - b. contemplar disposiciones concretas destinadas a evitar la crueldad en la experimentación con animales.
 - c. establecer las normas específicas destinadas a proteger las especies endémicas del D. F. que estén en peligro de extinción.

Manejo de desechos

Propuestas de gobierno

281. Establecer campañas periódicas de concientización ciudadana en donde se incentive la separación de desechos.
282. Incentivar a las empresas y establecimientos que se dediquen al manejo responsable de los desechos, así como a la reutilización y reciclaje de los mismos.

Propuestas legislativas



Plataforma Electoral 2012

283. Establecer dentro de la ley ambiental del DF los parámetros necesarios para que sean aplicadas las sanciones correspondientes a tirar basura en la vía pública.
284. Establecer la obligatoriedad de la separación de sustancias tóxicas para el Distrito Federal.

